



Santiago, 12 de marzo de 2018

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2018

Informamos que se iniciará el proceso de postulación a la TNE 2018, de acuerdo a lo informado por la JUNAEB a nuestro colegio. Por lo tanto se ruega leer atentamente la información y cumplir con los trámites y plazos que se indiquen en cada caso.

I. Proceso de Postulación a TNE para Colegios Particulares Pagados, para quienes lo solicitan por primera vez:

Se encuentran en esta situación los estudiantes de 5° básico y los alumnos de otros niveles que nunca han solicitado la TNE.

“Pueden postular a la TNE todos los estudiantes que cursen entre 5° básico y 4° medio que acrediten ante el colegio un ingreso per cápita inferior a \$352.743.”

Para acreditar este requisito el apoderado **deberá llenar ficha de inscripción que se adjunta y acompañar al menos uno de los siguientes antecedentes:**

1. Liquidación de sueldo de todas las personas que trabajen en el grupo familiar.
2. Resumen de boletas de honorarios del año en curso (electrónica)
3. Colilla de pensión de personas jubiladas o pensionadas por viudez o invalidez.
4. Comprobante de pago o depósito de pensión de alimentos, o retención judicial, o declaración jurada notarial de acuerdo de los padres.
5. Si la familia supera el ingreso per-cápita señalado, puede postular siempre y cuando acredite gastos como por ejemplo: Gastos de educación de otros hijos estudiando, alumno que vive en comunas alejadas (fuera de la provincia de Santiago), problemas de salud de alto costo, cesantía u otros que justifiquen necesidad del beneficio.

Plazo para entregar ficha y antecedentes: desde 13 al 20 de marzo.

Luego de la inscripción de los estudiantes por parte del colegio, se informará el plazo para la toma de fotografía (y si ésta se realizará en el colegio o en las oficinas de TNE).

Las tarjetas TNE nuevas debieran llegar al colegio a fines de mayo.

I.1. Cambio a TNE de Enseñanza Media:

Están en este caso los estudiantes que tenían TNE en 8° básico y actualmente cursan I° medio. Deben enviar sólo la ficha con los datos completados para que sean actualizados en el sistema y luego se les pueda tomar la fotografía para la nueva tarjeta.

Plazo para entregar la ficha hasta el 20 de marzo.

II. Proceso de Revalidación para estudiantes que tenían su TNE desde el año pasado y en buen estado.

La Revalidación deben hacerla todos los alumnos que ya tienen su TNE (de 6° a 8° básico y de II° a IV° medio). Para ello sólo deben llenar la ficha que se adjunta y entregarla a la Asistente Social para que actualice sus datos en el sistema de la JUNAEB, luego de eso podrán revalidar sus tarjetas en los Totem bip. Este trámite es necesario para que la TNE siga activa después del 31 de mayo.

Plazo para entregar ficha: desde el 13 al 29 de marzo.

III. Proceso de Reposición por pérdida o mal estado de la TNE.

Los alumnos que hayan perdido la TNE, o ésta dejó de funcionar por deterioro; deben realizar el trámite de Reposición. Para ello deben acercarse a la Asistente Social del Colegio quien les actualizará los datos en el sistema de la JUNAEB y les indicará los pasos a seguir y documentos para solicitar la Reposición.

Plazo para realizar Reposición: marzo a octubre (cuando se produzca la pérdida o deterioro).

- Para consultas o mayor información contáctese al correo. bienestarestudiantil@colegiosanignacio.cl
- Esperando que esta información les sea de utilidad y ayude a un proceso eficiente; les saluda atentamente;

Isabel Herrera Marín
Encargada Bienestar Estudiantil
Colegio San Ignacio